Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES · DECRETOS · RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, Jueves 4 de diciembre de 1958 — Número 18.807

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISIÓN ESPECIAL

Amplíase el término de duración de la establecida por el Decreto número 7.820|58.

DECRETO Nº 10.410. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO el Decreto Nº 4.600, de fecha 25 de agosto de 1958, por el que se designó una misión especial presidida por el señor Diputado Nacional Dr. José V. Liceaga para que se trasladara a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con la finalidad de concertar con las autoridades de dicho Estado la concesión del préstamo ofrecido para la adquisición de material para la extracción y explotación del petróleo, y el Decreto Nº 7.820, de fecha 17 de octubre de 1958, por el que se dispuso la ampliación en quince días del término de duración de la Misión Especial de que se trata; y CONSIDERANDO: Que el Artículo 3º del mencionado Decreto Nº 4.600 del 25 de agosto de 1958 establece que la citada Misión podrá visitar otros países de Europa Oriental al solo fin de realizar estudios económicos y conversaciones comerciales con las autoridades de los mismos; Que a tal efecto se hace necesario disponer una nueva ampliación del término de duración de la Misión;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en treinta (30) días más el término de duración de la Misión Especial presidida por el señor Diputado Nacional Dr. José V. Liceaga, dispuesto por Decreto Nº 7.820 del 17 de octubre de 1958.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán: Relaciones Exteriores y Culto 2, 1, 2, 9, 5. 0, 7, 38, 0, 0, 269 del Presupuesto para el Ejercicio 1958-1959; Comercio: Anexo 54, Inciso 9, Item 495, Dirección Nacional de Comercio Exterior, Apartado 7, Partida Principal 39, Parcial 269, Subparcial 0, Estudios Comisiones Especiales del presupuesto para el Ejercicio 1958-1959; Yacimientos Petrolíferos Fiscales: Rubro Principal I, erogaciones en personal, Partida Principal 11 coeficiente personal destacado en el exterior, Presupuesto del año 1959 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, Hacienda y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López. — Ricardo Lumi. — José C. Orfila.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE LA BOLSA LE COMERCIO DE BUENOS AIRES

REGLAMENTO INTERNO.—Apruébase la modificación parcial

DECRETO Nº 10.448. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO el Expediente Nº 3.076|58 "J. N. G.", en el cual la Junta Nacional de Granos, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita aprobación de la Resolución "JNG" Nº 812, que dictara con fecha 21 de agosto de 1958, que aprueba la modificación de los artículos 27º, inc. 11) y 34º del Reglamento Interno de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, atento a las razones invocadas, a lo establecido en el artículo 21º de la Ley Nº 12.253 y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución "JNG" Nº 812 dictada con fecha 21 de agosto de 1958, por la Junta Nacional de Granos, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que forma parte integrante de este decreto y que aprueba la modificación de los artículos 27º, inc. 11 y 34º del Reglamento Interno de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, juntamente con la resolución aprobada por el artículo 1º, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alberto V. Tedín

Expediente Nº 3.036|58
Resolución "JNG" Nº 812|58

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958.

VISTO lo solicitado por la Cámara Gremial de Cereales de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que los cambios propuestos por dicha entidad a los artículos Nº 27, inciso 11) y Nº 34 de su Reglamento interno, tienden a facilitar el desenvolvimiento de su subcomisión arbitral mediante el aumento de sus miembros en 2 personas (una por el sector adquirente y otra por el vendedor), y reconociendo además a los consignatarios el carácter de intermediarios al solo efecto de la integración de aquélla; Por ello, visto lo informado por la Gerencia Técnica y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Técnicos;

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase las siguientes modificaciones al articulado del Reglamento Interno de la Cámara Gremial de Cereales de Buenos Aires:

"Art. 27: ...inc. 11) Confeccionar las "listas de los miembros que formarán "las comisiones para fijar los precios "corrientes, debiendo ser compuestas "de dos compradores, dos vendedores y "un intermediario."

"Art. 34: La Comisión Directiva de "la Cámara Gremial de Cereales, nombrará todas las semanas una comi"sión de su seno, formada por cinco "miembros pertenecientes a las siguien"tes actividades del comercio de gra"nos: dos compradores, dos vendedores "y Un Representante del Gremio de "Corredores y Comisionistas o del Gre"mio de Consignatarios. Esta Comisión "resolverá las siguientes cuestiones: a) "fijará el precio que corresponda para "cada contrato o parte del contrato no "cumplido; b) fallará los arbitrajes por "calidad y|o condición; c) las demás "cuestiones que se prevean en la Re"glamentación General."

"La subcomisión podrá funcionar con "un mínimo de tres miembros siempre "que por lo menos esté integrada por "un comprador, un vendedor y un co"rredor. Sus Resoluciones podrán ser "apeladas ante la Comisión Directiva "Dentro de los plazos y condiciones que "fijen las reglamentaciones."

Art. 2º — De conformidad con lo preceptuado por el art. 21 de la Ley 12.253, la presente resolución será refrendada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, con intervención de los señores secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Fdo. Carlos A. Del Villar. — Alfredo C. Genzano. — Raúl M. Urquiola. — Mario Juan Goldaracena. — Eduardo Juan Venturino. — Octavio José Castellanos. — Israel Icikson

Es copia fiel de su original aprobado en acta Nº 56

Fdo. Eudoro R. Turdera
Secretario General

Secretaría de Hacienda

EXPORTACIONES

IMPUESTOS. — Déjase en suspenso la aplicación del impuesto a las ventas en las exportaciones de harina de pescado de mar.

DECRETO Nº 10.440. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO este Expediente Nº 49.277|57, y CONSIDERANDO: Que las condiciones en que se desenvuelve actualmente el comercio internacional de la harina de pescado de mar, de un mínimo de 55 % de proteínas y un máximo de 1 % de arena, aconsejan la adopción de medidas tendientes a reducir sus costos, con el objeto de colocar al producto nacional en situación de competir ventajosamente en el mercado exterior con los de otras procedencias; Que el artículo 12 de la Ley Nº 12:143 (texto ordenado en 1956 y sus disposiciones modificatorias) autoriza al Poder Ejecutivo a suspender la aplicación del impuesto a las ventas cuando sea conveniente para facilitar la exportación de productos del país; Por ello y atento a lo informado por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso a partir del 1º de enero de 1956, la aplicación del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de harina de pescado de mar que contenga como mínimo 55 % de proteínas y un máximo del 1 % de arena, cuyos embarques se hayan efectuado o efectúen hasta el 31 de diciembre de 1958, inclusive.

Art. 2º — La Secretaría de Comercio certificará en cada caso que el producto a exportar reúna las condiciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — José C. Orfila. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PRECIOS MAXIMOS

LECHE PASTEURIZADA. — Elimínase de la lista anexa al Decreto Nº 3.817|58, a la leche pasteurizada y se incluye en el régimen de determinación de precios.

DECRETO Nº 9.704. — Bs. As., 7|11|58.

VISTO este Expediente Nº 703|58, lo propuesto por las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio de la Nación, y Considerando: Que por la Resolución Ministerial Nº 647 del 15 de setiembre ppdo., se adoptaron medidas urgentes para asegurar el normal abastecimiento de leche; Que entre otras disposiciones, se unificaron las bases para la compra de leche a los tamberos por su contenido en grasa butirométrica, con las que rigen reglamentariamente para su venta a los consumidores, lo que es de estricta justicia y conveniencia para todos los sectores; Que debido a la existencia de rígidos precios máximos oficiales para la venta de ese producto, las empresas pasteurizadoras se hallan trabadas económicamente al dar cumplimiento a la mencionada unificación, no así los demás sectores, lo que, aparte de su inequidad, puede afectar parcialmente el propósito mencionado en el primer considerando; Que siendo preocupación del Gobierno revestir a todas sus acciones del más amplio espíritu de justicia, corresponde reconocer ese hecho y adoptar las medidas para corregirlo; Que la leche pasteurizada, cuyo valor es más alto que el de la común, se destina a abastecer sólo una parte de la demanda de la población, por lo que la posible modificación de su precio no afectaría en mayor grado la economía del público consumidor en general; Que no obstante lo expresado, se estima conveniente incluir a la leche pasteurizada, con carácter obligatorio, en el régimen de determinación de precios establecido por el Decreto Nº 13 496|49; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínase de la lista anexa al Decreto Nº 3.817 de fecha 11 de agosto de 1958, a la leche pasteurizada en botella, en mostrador o a domicilio.

Art. 2º — Mantiénese la exclusión de dicha lista de la leche pasteurizada suelta que se expenda al por mayor con destino al consumo directo en reparticiones oficiales, hospitales, hoteles, confiterías, bares o establecimientos similares.

Art. 3º — Inclúyese a la leche pasteurizada en botellas, en forma obligatoria, dentro del régimen de determinación de precios establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 13.496|49.

Estos precios revestirán el carácter de máximos. Los industriales deberán confeccionar las listas de precios, que entregarán a comerciantes y|o distribuidores, quienes estarán obligados a exhibirlas en sus locales de venta o elementos de distribución.

Art. 4º — Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán sancionadas conforme a lo que establece la Ley número 12.830, prorrogada y modificada por la Ley 14.440.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior a cargo interinamente de la cartera de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Bernardino C. Horne. — José C. Orfila.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

EMBAJADORES. — Nombramientos.

DECRETO Nº 10.461. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Carlos María Bollini Shaw, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Líbano y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 0, 1, 4, 0, 0, 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Carlos María Bollini Shaw (M. 172.454, D. M. 2, Clase 1903), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Líbano.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

DECRETO Nº 10.463. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 11 de noviembre de 1958; la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 0, 1, 4, 0, 0, 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Carlos Ladislao Torriani (M. 2.121.250, D. M. 33, Clase 1898), quien continuará en el desempeño de las funciones que tiene asignadas actualmente en dicho Ministerio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

DECRETO Nº 10.464. — Bs. As., 27|11|58.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 11 de noviembre de 1958; La vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Miniterio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 0, 1, 4, 0, 0, 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. José W. Agusti (M. 2.755.645, D. M. 4, Clase 1893).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

Ministerio del Interior

CONGRESO NACIONAL

SESIONES EXTRAORDINARIAS. — Inclúyese el Convenio Comercial y Financiero con el Estado de Israel.

DECRETO Nº 10.390. — Bs. As., 27|11|58.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese entre los asuntos a considerar por el Honorable Congreso de la Nación en sesiones extraordinarias, la aprobación del Convenio Comercial y Financiero entre la República Argentina y el Estado de Israel.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

PRESUPUESTO

Modificación

DECRETO Nº 8.623. — Bs. Aires, 28|10|58

VISTO la necesidad de proceder al reajuste de los créditos del presupuesto para el ejercicio 1957/58 del Ministerio de Educación y Justicia (Sección 1º — Presupuesto de Gastos, Título I — Servicios y Sección 2º Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I — Inversiones); y CONSIDERANDO: Que tal medida resulta de imperiosa necesidad a efectos de introducir diversas modificaciones en partidas globales del rubro "Gastos en Personal", como así también de "Otros Gastos" e "Inversiones", por vía de compensación dentro de las partidas principales, adecuando sus previsiones a las reales exigencias de los servicios; Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia y en uso de la autorización conferida por el artículo 6º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1957|58 correspondiente al Anexo Ministerio de Educación y Justicia Nº 28, Secciones 1º y 2º — Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales — Título I — Servicios y Título I — Inversiones (Sectores 2 y 4).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior a cargo interinamente de la Cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

PRESUPUESTO

Reestructuración.

DECRETO Nº 8.769. — Bs. As., 31|10|58.

Visto lo solicitado por el Ministerio del Interior y siendo indispensable proceder a la reestructuración de algunos créditos vigentes, correspondientes al Anexo Ministerio del Interior (Nº 25), a fin de hacer frente a impostergables exigencias de los servicios; en uso de la facultad que acuerda el artículo 6º de la ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56.

El Vicepresidente de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase el presupuesto de la Sección 1ª, presupuesto de gastos, Título 1, Servicios (Sector 2)-A. (Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1, correspondiente al Ministerio del Interior (Nº 25), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1957-1958, aprobado por Decreto-Ley Nº 16.990|57 y ordenado por Decreto Nº 6.486|58, conforme al detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interinamente a cargo de la cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GOMEZ. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Sector	Financiación	Anexo	Inciso
2	1	25	7

Item 26 — Registro Nacional de las Personas

Clase de Gasto	Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Clase de Servicio	Rubro 12	Rubro 14	PARTIDAS: Parcial	PARTIDAS: Sub-parcial o Cargo y/o función	Cantidad de Cargos	Remuneración Mensual	CREDITO ANUAL M$N: Partida Sub-Parcial o Cargo y/o Función	CREDITO ANUAL M$N: Partida Parcial
			Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos.									
			Personal de servicio									
		18	Asignación por horas extraordinarias						56			— 4.500
		18	Bonificación por antigüedad						57			+ 4.500
		18	Total de la partida principal									—
			Total del apartado									—
			Total del item									—

Sector	Financiación	Anexo	Inciso
2	1	25	9

Item 31 — Gastos Varios

Clase de Gasto	Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Clase de Servicio	Rubro 12	Rubro 14	PARTIDAS: Parcial	PARTIDAS: Sub-parcial o Cargo y/o función	Cantidad de Cargos	Remuneración Mensual	CREDITO ANUAL M$N: Partida Sub-Parcial o Cargo y/o Función	CREDITO ANUAL M$N: Partida Parcial
			Varios									
			Inversiones para el cumplimiento de las leyes electorales									
	16	236	Gastos que demande la vigilancia y fiscalización de actos comiciales						2437			— 300.000
	16	236	Cumplimiento del Decreto-Ley número 851|58						2474			+ 300.000
	16	236	Total de la partida principal									—
	16		Total del apartado									—
			Total del Item									—

Sector	Financiación	Anexo	Inciso
2	1	25	9

Item 26 — Registro Nacional de las Personas

Clase de Gasto	Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Clase de Servicio	Rubro 12	Rubro 14	PARTIDAS: Parcial	PARTIDAS: Sub-parcial o Cargo y/o función	Cantidad de Cargos	Remuneración Mensual	CREDITO ANUAL M$N: Partida Sub-Parcial o Cargo y/o Función	CREDITO ANUAL M$N: Partida Parcial
			Gastos Generales									
			Gastos de funcionamiento									
	7	54	Utiles y libros de oficina						295			— 10.000
	7	54	Conservación de vehículos						1000			+ 10.000
	7	54	Total de la partida principal									—
	7		Total del apartado									—
			Total del Item									—

Ministerio del Interior

PRESUPUESTO. — Incorpórase una suma para el cumplimiento de una sentencia judicial.

DECRETO Nº 8.771. — Bs. As., 31|10|58

ATENTO que el artículo 17 de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto ley Nº 23.354|56 autoriza al Poder Ejecutivo para disponer la apertura de créditos para el cumplimiento de sentencias judiciales firmes y teniendo en cuenta la liquidación aprobada en los autos caratulados "Gagliardo José Pedro c|Paulette Bardín de Badaracco, José Muzica, Gobierno de la Nación y Sebastián Carlos Badaracco, por cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del doctor José Sartorio, Secretaría del doctor J. V. Oliva Vélez;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, En Ejercicio del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 100.000.— m|n.) al presupuesto de la Sección 1ra., Presupuesto de gastos, Título I, Servicios (Sector 2), A. (Erogaciones a financiar con recursos provenientes de Rentas Generales), Nº 1 correspondiente al Ministerio del Interior (Nº 25), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio de 1957-1958, aprobado por decreto ley Nº 16.990|57, ordenado por decreto Nº 6.486|58, en la forma de que da cuenta la planilla anexa.

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior se tomará de Rentas Generales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley de Contabilidad, aprobada por decreto ley Nº 23.354|56.

Art. 3º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interinamente a cargo de la cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GOMEZ. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Sector	Financiación	Anexo	Inciso
2	1	25	9

Item 39 - Gastos varios

Clase de Gasto	Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Clase de Servicio	Rubro 12	Rubro 14	PARTIDAS: Parcial	PARTIDAS: Sub-parcial o Cargo y/o función	Cantidad de Cargos	Remuneración Mensual	CREDITO ANUAL M$N: Partida Sub-Parcial o Cargo y/o Función	CREDITO ANUAL M$N: Partida Parcial
			Gastos Generales									
			Varios									+ 100.000
	7	20	Sentencias y gastos judiciales				292					+ 100.000
	7	20	Total de la partida principal									+ 100.000
	7		Total del apartado									+ 100.000
			Total del Item									

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

ESCALAFON. — Fíjase el valor básico para los sueldos del escalafón del personal de la Secretaría de Obras Públicas y autorízase el pago de remuneraciones por su aplicación.

DECRETO Nº 8.334. — Bs. As., 24|10|58.

Visto la necesidad de disponer la inmediata aplicación del escalafón para el personal técnico, administrativo y obre Obras Públicas, y CONSIDERANDO: Que dentro de los amplios planes de promoción de las actividades productivas, el Estado debe contemplar cuidadosamente la situación de personal de aquellos entes eminentemente industriales que tienen a su cargo la construcción de obras o la prestación de esenciales servicios públicos; Que tal es el caso de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que necesita disponer de personal técnico, administrativo y obrero, en gran medida especializado, para lo cual deben asegurarse retribuciones actualizadas otorgando al mismo la posibilidad de una carrera activa dentro de la línea de promoción escalafonaria; Que, por consiguiente, es imprescindible adoptar los recaudos financieros que posibiliten la inmediata aplicación para dicho personal del escalafón aprobado mediante Decreto Nº 6.316 de fecha 29 de abril de 1958, modificado por Decreto Nº 8.332 de fecha 24 de octubre de 1958, dando cuenta oportunamente de lo dispuesto al Honorable Congreso de la Nación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a abonar a su personal las remuneraciones que resulten de la aplicación del escalafón aprobado para la misma, a partir del 1º de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Increméntase en la suma de Seiscientos Quince Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 615.000.000 m|n.) el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958|59 a efectos de aplicar la medida que se estatuye precedentemente.

Art. 3º — El importe a que asciende el incremento establecido en el artículo anterior se discrimina de acuerdo al siguiente detalle:

Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales.

Anexo 71 — Secretaría de Obras Públicas ... m$n. 324.000.000. Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos).

Secretaría de Obras Públicas — Nº 71 ... m$n. 81.000.000.

Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito.

Anexo 71 — Secretaría de Obras Públicas ... m$n. 210.000.000.

Art. 4º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Secretaría de Estado de Obras Públicas, propondrá con intervención del de Economía — Secretaría de Estado de Hacienda, las modificaciones que correspondan introducir en los créditos presupuestarios asignados a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para el Ejercicio 1958|59 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 5º — Dése cuenta oportunamente de lo dispuesto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior a cargo interinamente de la cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la expresada Secretaría de Estado de Obras Públicas.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Finanzas

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

CONTRATACIONES. — Reglamentación jurisdiccional.

DECRETO Nº 9.147. — Bs. As., 3|11|58.

VISTO lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Contabilidad, aprobada por el Decreto-Ley Nº 23.354|56 y atento la necesidad de reglamentar el régimen de contrataciones a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el referido artículo establece que el Poder Ejecutivo determinará, para cada jurisdicción, los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones, cualquiera sea su monto y para aprobar las que no excedan de Cien Mil pesos moneda nacional (m$n 100.000); Que el ordenamiento propuesto responde a la naturaleza y características del servicio a su cargo; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Toda compraventa, así como toda convención sobre trabajos, suministros de especies, locaciones, arrendamientos, servicios y en general toda convención que signifique una salida o entrada de fondos que no esté reglada legalmente en forma especial, que se realice en jurisdicción de la Superintendencia de Seguros de la Nación, organismo descentralizado, dependiente de la Secretaría de Estado de Finanzas, será autorizada, sustanciada y aprobada hasta el límite de los importes consignados, por las autoridades que a continuación se indican:

LICITACION PUBLICA — ARTICULO 55

Autorización	Aprobación
Hasta m$n. 1.000.000: Superintendente de Seguros	Secretario de Estado de Finanzas
MAS de m$n. 1.000.000: Superintendente de Seguros	Poder Ejecutivo

LICITACION PRIVADA — ARTICULO 56 — PUNTO 1º

Hasta m$n. 5.000: Jefe Departamento de Contaduría	Jefe Departamento de Contaduría
Hasta m$n. 20.000: Jefe Departamento de Contaduría	Gerente de Administración
Hasta m$n. 50.000: Gerente de Administración	Superintendente de Seguros
Hasta m$n. 100.000: Superintendente de Seguros	Superintendente de Seguros

CONTRATACION DIRECTA — ARTICULO 56 — PUNTO 3º — INC. a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y l)

Hasta m$n. 2.500: Jefe Departamento de Contaduría	Jefe Departamento de Contaduría
Hasta m$n. 5.000: Jefe Departamento de Contaduría	Gerente de Administración
Hasta m$n. 10.000: Gerente de Administración	Gerente de Administración
Hasta m$n. 20.000: Gerente de Administración	Superintendente de Seguros
Hasta m$n. 50.000: Superintendente de Seguros	Superintendente de Seguros
Hasta m$n. 100.000: Superintendente de Seguros	Secretario de Estado de Finanzas

REMATES PUBLICOS — ARTICULO 56 — PUNTO 2º

Hasta m$n. 1.000.000 Superintendente de Seguros	Secretario de Estado de Finanzas
MAS de m$n. 1.000.000: Superintendente de Seguros	Poder Ejecutivo

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e Interino de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría de Estado de Finanzas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo
Antonio López

Ministerio del Interior

POLICIA

TERRITORIO NACIONAL. — Fíjase para el personal del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud la equivalencia jerárquica con la Policía Federal.

DECRETO Nº 8.604. — Bs. As. 28|10|58.

VISTO el Expediente número 30.334-P-1958, atento lo dispuesto por la Ley número 14.764 en cuanto determina que el personal de la Policía de Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud tendrá el mismo sueldo y asignaciones fijados para la Policía Federal y CONSIDERANDO Que por el artículo 2º de la referida ley se establece que el Poder Ejecutivo determinará por una reglamentación, la equivalencia de grados en los casos en que las denominaciones jerárquicas de la Policía de Territorios no coincidan con las de la Policía Federal; Que a tal efecto corresponde proceder al cambio de algunas de las denominaciones jerárquicas de la Policía de Territorios adoptando las que tiene en uso actualmente la Policía Federal, sin alterar por ello el respectivo escalafón y excluyendo solamente aquellas jerarquías que carecen de equivalente por falta de grados. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el personal de la policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la equivalencia jerárquica con respecto a la Policía Federal que se indica a continuación:

Policía de Territorios		Policía Federal
Inspector Mayor	equivale a:	Inspector General
Auxiliar	"	Oficial Principal
Oficial	"	Oficial Inspector
Ayudante	"	Oficial Subinspector
Escribiente	"	Oficial Ayudante

Art. 2º — Dicha equivalencia jerárquica regirá asimismo para el personal retirado y|o jubilado con arreglo al Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios. En favor de los deudos con derecho a pensión se acordará la misma equivalencia al causante del beneficio, a cuyo efecto a partir del día 1º de octubre del año 1958, deberán considerarse rectificadas las denominaciones jerárquicas indicadas en los decretos por los que se hayan concedido las respectivas prestaciones.

Art. 3º — Desde la misma fecha, el personal de policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud adoptará automáticamente la denominación jerárquica de conformidad con la equivalencia establecida en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, interinamente a cargo del de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi

Secretaría de Comercio

GARAJES

Autorízase cambio de destino de un local afectado a garaje.

RESOLUCION Nº 696. — Bs. As., 14|11|58.

VISTO: el Expediente Nº 90.936|58, lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que el pedido de cambio de destino para el garage sito en Sarmiento Nº 3399, Capital Federal, propiedad de la firma "La Negra - Rey Basadre S. A.", tiene por objeto la construcción de obras ampliatorias de sus actuales cámaras frigoríficas y dependencias accesorias; Que el fin a que será destinado el nuevo edificio, se estima que supera en importancia a la actividad de garage al cual está afectado actualmente el predio; Que para tal apreciación se ha tenido en cuenta que es de esencial importancia para la población el servicio de conservación de productos perecederos y almacenamiento de barras de hielo y que a fin de asegurar el mínimo indispensable, es conveniente promover y facilitar la construcción de cámaras frigoríficas; Que el local cuya desafectación como garage se solicita es de propiedad de la firma recurrente y se halla contiguo a su establecimiento frigorífico; Que de acuerdo con los antecedentes aportados por la empresa, las nuevas dependencias proyectadas cubrirán una superficie que hará impracticable la subsistencia del local como garage; Que la Resolución Nº 528|58 prevé la desafectación de los garages cuando se destine el inmueble a usos de interés esencial para la población; Por ello,

El Secretario de Estado de Comercio

Resuelve:

1º — Autorízase a la firma "La Negra - Rey Basadre S. A.", para proceder a la desafectación del local de la calle Sarmiento número 3399, Capital Federal, actualmente destinado al servicio de garage público, con la condición de efectuar en el mismo lugar la construcción ampliatoria de sus cámaras frigoríficas, depósito de hielo y dependencias accesorias.

2º — La firma autorizada deberá presentar antes de la iniciación de las obras, los planos de demolición y de la nueva construcción, debidamente aprobados por autoridad competente.

3º — La violación de las normas presentes, como asimismo cualquier hecho u omisión que contribuya a desvirtuar sus propósitos, será sancionado conforme con las prescripciones de la Ley 12.830, prorrogada y modificada por la Ley 14.440.

4º — Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Orfila.

Secretaría de Comercio

COMISION ASESORA HONORARIA PARA PAPEL DE DIARIO

REGLAMENTO. — Apruébase.

RESOLUCION Nº 19. — Bs. As., 18|11|58.

VISTO: el Expediente Nº 90.828|58, por el que la Dirección Nacional de Comercio Interior eleva el proyecto de Reglamento de la Comisión Asesora Honoraria para papel de Diario, creada por Resolución Nº 93|58, y CONSIDERANDO: Que en oportunidad de ser tratado en Sesión Plenaria por la referida Comisión Asesora se resolvió aconsejar su aprobación; Que la Resolución Nº 580|56, establece que las Comisiones Asesoras Honorarias podrán darse su propio reglamento; Por ello y atento a lo dispuesto en el apartado 2º de la Resolución Nº 580|56,

El Subsecretario de Comercio,

Resuelve:

1º — Apruébase el Reglamento de la Comisión Asesora Honoraria para el papel de Diario, el que consta de ocho (8) puntos y forma parte integrante de la presente resolución.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Adolfo Raúl España.

COMISION ASESORA HONORARIA PARA PAPEL DE DIARIO

Reglamento

Artículo 1º — La Comisión Asesora Honoraria para Papel de Diario, está presidida por el señor Subsecretario o por el funcionario que se designe en su reemplazo.

Art. 2º — La Comisión se reunirá toda vez que sea necesario, a cuyo efecto la convocará la presidencia indicando día y hora, por lo menos con 48 horas de anticipación. Transcurrida medio hora de la fijada, podrá deliberar con los miembros presentes.

Art. 3º — La asistencia a las sesiones es obliagtoria: en caso de impedimento de un representante titular, éste citará al suplente.

Art. 4º — La Comisión Asesora Honoraria podrá crear las Subcomisiones que considere necesarias.

Art. 5º — Las Subcomisiones serán presididas por los funcionarios especializados que determine el Director Nacional de Comercio Interior y los Secretarios de ellas se elegirán entre sus miembros, siendo aplicables a su respecto los artículos 3º y 4º del presente Reglamento.

Art. 6º — Las reuniones de las Subcomisiones serán convocadas por disposición de la Comisión Asesora Honoraria, a pedido de sus integrantes, o por la Presidencia de la Comisión o de la Subcomisión.

Art. 7º — El Presidente de la Comisión por sí o a pedido de sus integrantes podrá invitar a participar en sus reuniones con carácter de asesores, a los representantes de otras entidades a técnicos oficiales o a personas de reconocida versación en la materia que se trate.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Comercio Interior propondrá el funcionario que se desempeñará como Secretario permanente de la Comisión.

Secretaría de Hacienda

CINEMATOGRAFIA

PELICULAS EXTRANJERAS. — Déjase en suspenso el pago de derecho de exhibición a películas chilenas.

RESOLUCION Gral. Nº 536 (D.E.P.E.) Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958

VISTO lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto Nº 11.861|57, reglamentario del artículo 12 del Decreto Ley 8.718|57, y CONSIDERANDO: Que el aludido decreto faculta a esta Dirección General para autorizar la suspensión del pago del derecho de exhibición a los responsables que estrenen películas originarias de países con los cuales se estén gestionando convenios de reciprocidad, Que en atención a lo expresado por la Secretaría de Hacienda en el expediente Nº 49.295|58 con relación a las tramitaciones para la suscripción de un convenio de ese carácter entre nuestro país y la República de Chile resulta conveniente mantener en suspenso el ingreso del derecho de exhibición de películas procedentes de dicho país. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 5º y 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Déjase en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1958 el pago del derecho de exhibición establecido por el Decreto Ley 8.718|57, para las películas de largo metraje procedentes de la República de Chile.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dociteo S. Losada.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

REINTEGRO DE RETENCIONES. — A personal de empresas periodísticas indemnizados por despido.

RESOLUCION GENERAL Nº 537 (R)
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958.

VISTO que por Ley 14.612 se dispone el reintegro a los periodistas y gráficos dependientes de empresas periodísticas, que fueron dejados cesantes a partir del 16 de setiembre de 1955 y hasta la fecha de la sanción de dicha ley, de impuesto a los réditos deducido del monto que les correspondió por indemnización de despido, y CONSIDERANDO: Que es necesario fijar las normas a que deben ajustarse tanto los agentes de retención como los beneficiarios, a fin de determinar los importes que corresponde reintegrar; Que, asimismo y teniendo en cuenta que no todos los responsables han efectuado el ingreso de las sumas retenidas, se considera conveniente, a fin de obviar trámites administrativos, autorizar la devolución de dichas retenciones en forma directa. Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Las empresas que hubieran abonado indemnizaciones por despido a periodistas y gráficos dejados cesantes a partir del 16 de setiembre de 1955 y hasta el 30 de setiembre del corriente año, fecha de sanción de la Ley 14.612, deberán presentar a esta Dirección General, dentro de los ocho (8) días de la fecha, el form. Nº 2.844|G por cada año calendario.

2º) Los agentes de retención que no hubieran efectuado el ingreso de las sumas retenidas, reintegrarán directamente a cada beneficiario el saldo que tuviere a su favor, por exclusión, a efectos del cálculo del impuesto a los réditos, de las sumas abonadas en concepto de indemnización por despido.

Esta circunstancia deberá hacerse constar en el referido formulario Nº 2.844|G.

3º) Los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las disposiciones de la Ley 14.612, a efectos de obtener el

íntegro de las retenciones sobre las sumas percibidas en concepto de indemnización por despido, deberán requerir del agente de retención la certificación correspondiente, mediante formulario número 6.086|A.

4º) Los contribuyentes domiciliados en la Capital Federal presentarán el formulario Nº 6.086|A, para su trámite posterior, en la División Mesa de Entradas; los domiciliados en el interior, deberán hacerlo en las dependencias de esta Dirección General que correspondan a la jurisdicción de su domicilio.

Del trámite señalado precedentemente, quedan excluídos aquellos beneficiarios que obtengan la devolución de las sumas retenidas directamente del agente de retención, en virtud de la autorización conferida en el artículo 2º de la presente resolución.

5º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Docitec S. Losada.

Ministerio del Interior

RIFAS

SINDICATO TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION. — Déjase sin efecto la autorización para efectuar una rifa.

RESOLUCION Nº 697

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958.

VISTO el expediente 32.978-S-1958, por el que el Sindicato Trabajadores de Industrias de la Alimentación solicita se anule la autorización que le fuera conferida por Resolución 111/58; prorrogada por la similar Nº 215/58, para llevar a cabo una rifa; atento las razones invocadas,

El Ministro del Interior, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 111, del 7 de febrero de 1958, por la cual se autorizó al Sindicato Trabajadores de Industrias de la Alimentación a efectuar una rifa con el objeto de allegar fondos destinados a las obras sociales que realiza, y cuyo sorteo se efectuaría por intermedio del extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en la última jugada del mes de noviembre de 1958, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 215, del 17 de marzo del corriente año.

2º — La citada entidad devolverá a los tenedores de los billetes vendidos el importe íntegro del valor de los mismos.

3º — A los efectos de lo dispuesto por el inciso anterior, la Institución citada procederá a la publicación de la presente disposición, por intermedio de los diarios de mayor circulación de esta Capital.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y agregación a su antecedente expediente Nº 35.461-S-1957.

Vítolo.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES ANONIMAS

10.122—21|11|58. — "Osram Argentina S. A., Comercial e Industrial".
10.124—21|11|58. — "Fabricort", S. A., Industrial, Comercial, Financiera.
10.12.—21|11|58. — "Merck Química Argentina", S. A. Comercial.
10.160—21|11|58. — "Sale", S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.
10.161—21|11|58. — "Tancal", S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.
10.165—21|11|58 — "Garay", S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria.
10.166—21|11|58. — "S.A.M.I.T.", S. A. de Maquinarias Ingeniería y Técnica".
10.167—21|11|58. — "Las Tres Cruces" S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.
10.128—21|11|58. — "Italconsult Argentina, S. A. Comercial, Industrial, y Financiera".

10.169—21|11|58. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 6 de la C. Federal, en un cargo de Preceptor, a Ignacio Potick.

10.170—21|11|58. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, de la Cap. Federal, a Susana María Abasolo.

10.1..—21|11|58. — Nómbrase en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Cap. Federal, en un cargo de Prosecretaria, a Alicia Elena Rey.

REFORMAS DE ESTATUTOS

10.151—21|11|58. — De la asociación "Centro Región Leonesa de Ayuda Mutua".
10.153—21|11|58. — De la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A.".
10.154—21|11|58. — De la sociedad "Compañía Nobleza de Tabacos S. A.".
10.159—21|11|58. — De la sociedad "Industria Botonera Sudamericana. Jorge Trevi, S. A. Ind. y Com.".
10.163—21|11|58. — De la sociedad "Metal-Mecánica S. A. Com. e Ind.".

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

10.156—21|11|58. — A la sociedad Musson S. A. Com. Fin. e Inm.
10.158—21|11|58. — A la sociedad "Nepal" S. A. Com. Ind., Fin., Inm., y Agrop.".
10.133—21|11|58. — A la sociedad Cooperativa Antártida Ltda. de Consumo y Crédito
10.148—21|11|58. — A la sociedad "Cooperativa Argentina Radioeléctrica Ltda.".

APRUEBANSE REFORMAS DE ESTATUTOS

10.121—21|11|58. — De la sociedad "Comercial Belgo Argentina" S. A. Fin. e Ind.".
10.126—21|11|58. — De la asociación "Club Social Marian. Boedo".
10.131—21|11|58. — De la sociedad "Producción y Vivienda Argentina, Cooperativa de Edificación Ltda.".
10.135—21|11|58. — De la sociedad "Ocre" S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.".
10.127—21|11|58. — De la sociedad "Centro S. A. Com. y Fin.".
10.136—21|11|58. — De la sociedad "Rafael Minici e Hijo S. A. Com. e Ind.".
10.138—21|11|58. — De la sociedad "Casa Rettes S. A. Com.".
10.145—21|11|58. — De la sociedad "Hulytego" Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.".
10.149—21|11|58. — De la asociación "Belgrano Athletic Club".

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

10.129—21|11|58. — A la sociedad "Cali S. A. Fin., Ind. y Com.".
10.130—21|11|58. — A la sociedad "Metycim" S. A. Com., Ind. e Inm.".
10.132—21|11|58. — A la sociedad "Estubel" S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.".
10.134—21|11|58. — A la sociedad "Crédito Montes de Oca S. A. Fin., Inm., Comercial e Ind." (S.A.F.I.C.I.).
10.141—21|11|58. — A la sociedad "Adelpría Argentina", S. A. Ind. y Com.
10.142—21|11|58. — A la sociedad "García Alonso S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.".
10.143—21|11|58. — A la sociedad "Copacabana" S. A. Com., Ind., Inm., Fin. y Agropecuaria".
10.144—21|11|58. — A la sociedad "Glodia S. A. Inm. y Com.".
10.152—21|11|58. — A la sociedad "Arwigs S. A., Talleres Aeronáuticos, Com. e Ind.

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

10.125—21|11|58. — A la asociación "Unión Central Israelita de Galitzia en la Argentina".
10.139—21|11|58. — A la Asociación Pro Bienestar de la Infancia A.B.I.
10.50—21|11|58. — A la asociación "Fundación Logosófica".
10.157—21|11|58. — A la asociación Colegio de Asistentes Sociales.
10.162—21|11|58. — A la asociación "Centro Sanjuanino".

10.164—21|11|58. — A la "Asociación Cooperativa del Instituto de Reabilitación del Lisiado".

10.155—21|11|58. — Autorízase el funcionamiento de la sociedad "Argensa S. A. Com., Ind., Fin. y Agrop.".

10.123—21|11|58. — Derógase el Dto. de fecha 13|9|58 por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación Católica de Bs. As.".

9.806—11|11|58. — Se hace saber con referencia al Dto. 6.776|58 por que se trasladó a la profesora Emma Lucrecia Gavioli en 10 horas de cátedra a diversos establecimientos de la Capital Federal, que deberá cesar en el Colegio Nacional de Punta Alta (Bs. As.).

9.933—14|11|58. — Aclárase que en las R. M. y Dtos. donde figura Juan Héctor Sucurro, Reynaldo Fidel Michele y Carlos Enrique Thoma que sus verdaderos nombres deben ser Juan Héctor Succurro, Reynaldo Fidel Nichele y Carlos Enrique Thomas.

9.640—7|11|58. — Aclárase que el nombramiento de Preceptor de el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario Santa Fe, extendido a nombre de Santiago Horacio González Loza debe figurar a nombre de Santiago Honorio González Loza. (M. 6.024.366).

9.804—11|11|58. — Aclárase la parte del Decreto 3.148|57 por el que se confirmó en diversas horas de cátedra al profesor Juan Carlos Usandizaga.

9.932—14|11|58. — Aclárase la parte del Dto. por el que se confirmó en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza) a la profesora Elba Alicia de la Reta.

6.002—30|9|58. — Modifícanse las promociones de diversos agentes de la Dirección General de Administración.

9.935—14|11|58. — Déjase establecido que el cargo de Director de la Dirección de Enseñanza Artística, debe considerarse como Director General y desígnase en dicho cargo al Profesor Ernesto Benito Rodríguez.

10.185—21|11|58. — Modifícase el Art. 2º del Dto. 7.269|56 el que debe ser: Desígnase al Director de la Cárcel de Resistencia (Chaco) para que en nombre y representación del Estado Nacional proceda a la aceptación de una donación.

10.719—21|11|58. — Acéptase un legado efectuado por Juan Arturo Medone. Expediente 21|11|58.

Nombramientos

9.643—7|11|58. — En distintos establecimientos de enseñanza, a diverso personal.

9.646—7|11|58. — En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, a María Angélica Santa Cruz, y en la Escuela Normal Mixta de Azul, Bs. As., a María Marta de Lourdes Allende.

9.647—7|11|58. — En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, a Ernesto Francisco Noceti.

9.653—7|11|58. — En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.), a Enrique Cayetano Pugliese.

9.655—7|11|58. — En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, a Eduardo Bernardo Laurencena.

9.656—7|11|58. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Secretario Técnico al Ingº Rafael Horacio Antonacci y al Profesor Héctor Luis Serrano, en la Facultad Regional Avellaneda.

Confirmaciones

9.645—7|11|58. — En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero) Maestra Especial (Música) a Clara Olga Medina de Hernández.

9.651—7|11|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Bs. As.), Jefe de Preceptores a Luis Angel Fulaondo.

9.634—7|11|58. — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

9.926—14|11|58. — En el Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), Sub-Jefe de Preceptores a Roberto Aníbal Noblía.

9.927—14|11|58. — En el Colegio Nacional Nº 3 de la Cap. Fed. Preceptor a Antón o Gattuso.

9.928—14|11|58. — En la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Bs. Aires) Preceptora a la Maestra Normal Nacional Matilde Beatriz Rey.

9.931—14|11|58. — En el Colegio Nacional de Vicente López (Bs. As.), Jefe de Preceptores a Carlos Martín Núñez y que Obdulia Ferrero de Bertolini, pase a desempeñar el mismo cargo en dicho Colegio.

6.734—30|9|58. — En el Ministerio, promuévese y nómbrase a diverso personal.

9.635—7|11|58. — Concédese licencia al Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, Felipe Alberto Mantero.

9.639—7|11|58. — Aclárase que el Decreto Nº 4.32. 58, por el que se designó en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Cielo Manuel Belgrano". Profesora a Elsie Raquel Ferrero, debe revistar como Elsie Raquel Ferrero de Tueros.

9.648—7|11|58. — Dase por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Maestro de Taller 2º a Ismael Adán Canceco.

9.660—7|11|58. — Conviértese en cesantía la exoneración en el cargo de Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Nación a Oscar Antonio Mapis.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Apruébase Reformas de Estatutos

9.663—7|11|58. — De la sociedad "Promotex" S. A. Com. e Ind.".
9.664—7|11|58. — De "Stanley Laboratorios S. A. Ind. y Com.".
9.665—7|11|58. — De la sociedad "Terrenos de Golf en San Martín S. A.".
9.668—7|11|58. — De la sociedad "Frutar" S. A. Com., Ind., Inmob. y Fin.".
9.67—7|11|58. — De la "Asociación Empresas Instaladoras de Gas".
9.674—7|11|58. — De la sociedad "Estancia La Peregrina" S. A.
9.676—7|11|58. — De la sociedad "Manufactura Forti Argentina S. A.".
9.678—7|11|58. — De la sociedad anónima "Compañía Azucarera Tucumana".
9.670—7|11|58. — De la "Sociedad Anónima Frigorífico Anglo".

Autorízase Funcionamiento

9.662—7|11|58. — A la sociedad "Este & Porcel S. A. Com., Fin. e Inm.".
9.666—7|11|58. — A la sociedad "Sommer" S. A., Com., Fin., Inm. e Ind.
9.667—7|11|58. — A la sociedad "Alegría y Cía. S. A., Com., Ind., Inm. y Fin.
9.669—7|11|58. — A la sociedad "Bridel S. A. Com., Ind., Fin. y Agrop.".
9.672—7|11|58. — A la sociedad "Ema S. A. Com., Inm. y Fin.".
9.675—7|11|58. — A la sociedad "Bruselas" S. A. Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
9.679—7|11|58. — A la sociedad "Casa Petchers" S. A. Com., Ind., Inm., Exp., Imp. y Fin.

9.659—7|11|58. — Confírmase en distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

9.638—7|11|58. — Confírmase en la Escuela Industrial de San Fernando (Bs. As.), en un cargo cada uno de Preceptor a diverso personal.

9.616—7|11|58. — Modifícase la situación de revista de diverso personal de la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

9.636—7|11|58. — Modifícase la situación de revista de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

9.637—7|11|58. — Modifícase la situación de revista en la Escuela Industrial de Bella Vista (Corrientes), de Juan Eduardo Barón y Alcibíades Bruzzo Demaría.

9.798—11|11|58. — Modifícase la situación de revista de Nemesio Alcides Flores, Nora María Luisa Piaggio y Primitivo Oscar González.

9.684—7|11|58. — Acéptase la renuncia del Encargado Titular del Registro de Créditos Prendarios de Chajarí Pcia. de Entre Ríos, Eduardo Arnoldo Parodi.

9.687—7|11|58. — Acéptase la renuncia de Angel Ingilotti al cargo de Oficial 5º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones.

Apruébase Reforma de Estatuto

9.671—7|11|58. — De la sociedad "Somargen S. A. Com., Ind., Agrop., Inm. y Financ.".
9.902—14|11|58. — De la sociedad "Castilla" S. A. Com., Ind., Finan. e Inm.".
9.909—14|11|58. — De la sociedad "Rodenstock Argentina" S. A. Com. e Ind.".
9.912—14|11|58. — De la asociación "Mutualidad del Personal de Intendencias Militares".
9.919—14|11|58. — De la asociación "Club Canottieri Italiani".
9.921—14|11|58. — De la sociedad "Cía. Importadora de Aceros S. A. Com. e Industrial".

Autorízase Funcionamiento

9.903—14|11|58. — A la sociedad "Conductores May S. A. Com. y Finan.".
9.901—14|11|58. — A la sociedad "Aerosol Company Of América (Cía. Americana de Aerosoles) S. A. Ind. y Com.".
9.920—14|11|58. — A la sociedad "Volpi-Frupa S. A. Ind., Com., Finan. e Inm.".
9.906—14|11|58. — De la sociedad "Bretaña" S. A. Com. e Ind.".
9.908—14|11|58. — De la sociedad "Turicum" Ind., Com., Inm. y Finan. S. A.
9.911—14|11|58. — De la Sociedad "Besozzi S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial".
9.913—14|11|58. — A la sociedad "Invac Argentina" S. A. de Mandatos, Inversiones y Financiera.
9.914—14|11|58. — A la sociedad "Ecco S. A. Constructora, Com., Ind. y Finan.".
9.915—14|11|58. — A la sociedad "Zapater Díaz" Ind. y Com. S. A.".
9.916—14|11|58. — A la sociedad "Compañía Hotelera Nuevos Horizontes S. A. Inmobiliaria".

9.917—14|11|58. — A la sociedad "Crédito Corrientes" S. A. Finan., Com. e Inm.".
9.918—14|11|58. — A la sociedad "Mexioa" S. A. Ind., Com., Finan. e Inm.".

9.966—17|11|58. — Nómbrase en distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

9.685—7|11|58. — Desígnase Encargado del Registro de Créditos Prendarios de San Francisco (P. de Córdoba) a Gilberto Horacio Peretti.

9.641—7|11|58. — Laura López de Vega pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza) cuatro horas de cátedra.

9.650—7|11|58. — Rafael César Menéndez pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la C. Federal dos horas de cátedra.

9.925—14|11|58. — Enrique Nicolás Carlos de Luccia pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la C. Federal dos horas de cátedra.

9.677—7|11|58. — Concédese personería jurídica a la asociación Academia de Ciencias de Bs. As.

9.654—7|11|58. — Acuérdase permuta de tareas entre Consuelo Docampo y Agustina Carmen Camba, quienes pasarán a desempeñar respectivamente un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la C. Federal y un cargo análogo en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la C. Federal.

9.929—14|11|58. — Acuérdase permuta de tareas entre Alicia Estela Giandina y Virgilio Faustino Hugo Juan Uriele Lupi.

9.968—17|11|58. — Acuérdase permuta de tareas entre Pedro Humberto González y María Stella Ponce de León de Escobar.

10.092—20|11|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la Sociedad "Elecsol" S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".

10.094—20|11|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la sociedad "Acumuladores Nife Argentina S. A. Industrial y Comercial".

10.097—20|11|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la sociedad "Torno, Zampol y Cía.", S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

10.098—20|11|58. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa a la sociedad "Cooperativa Integral del Personal de Transporte de Buenos Aires Limitada".

10.099—20|11|58. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa a la sociedad "Villa del Parque, S. Cooperativa de Crédito Limitada".

10.086—20|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Alcaide Mayor José María Alberto Gómez Villafañe.

10.08.—20|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Alcaide Hernán Emilio López Barrios.

10.089—20|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 9no. Haidée Zanardi de Spagnoli.

10.090—20|11|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Aux. 10 Florencia Fernández Górgolas de López.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

10.096—20|11|58. — Concédese personería jurídica a la asociación "Kimberley Atlético Club".

10.095—20|11|58. — Apruébase la reforma del estatuto de la sociedad "Cooperativa Frederico Lacroze Ltda." "Entre el Personal del F. C. Gral. Urquiza".

10.0..—20|11|58. — Apruébase la reforma del estatuto de la sociedad "Artelco S. A. Com. e Ind.".

9.904—14|11|58. — Apruébase la fusión de las entidades "Steeb Instituto Femenino Argentino Católico, S. I. F. A. C.". Hermanos de la Misericordia de Verona" Derógase el Decreto número 25.052|53 por el que se concedió personería jurídica a la asociación "Steeb, Instituto Femenino Argentino Católico S.I.F.A.C.".

9.910—14|11|58. — Derógase el Decreto Nº 114.725|37 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Iguazú, S. A. Inm. Ind., Com. y Financiera".

9.907—14|11|58. — Derógase el Decreto Nº 2.014|55 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Ind. Agraria Godoy Ltda.".

8.598—28|10|58. — Nómbrase y confírmase a diverso personal. Déjase sin efecto el Decreto 14.430|57 por el que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º en la Escuela Normal Mixta en Dolores (Bs. As.), Alberto César Hernández.

9.852—31|10|58. — Promuévese y nómbrase en la Orquesta Sinfónica Nacional a diverso personal.

10.055—19|11|58. — Acéptase la renuncia de diverso personal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

9.9..—14|11|58. — Modifícase la situación de revista de Amira Edith Soria Moreno, Juan Bravo y Guillermina Berta Carrizo de Vélez, en la Escuela Industrial de Belén (Catamarca).

9.509—6|11|58. — Modifícase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la categoría de los Oficiales 3º y 3º, Carlos Alberto De Stéfano y Luis Nicolás Cáceres y de los Inspectores Alberto Pedro de Benito y Cornelio Alfredo Leloutre.

10.091—20|11|58. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 161 de la Cap. Fed. al Escribano Nacional Arturo Ignacio Bas.

10.085—20|11|58. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 471 de la Cap. Fed. al Escribano Nacional Mario Hugo Abrahám Conzi.

10.050—13|11|58. — Aclárase las fechas de nombramiento de diverso personal. Expte. Nº 83.300 y otros.

10.051—19|11|58. — Dase por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Profesor Carlos Bagnol.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Expte. Nº 34.659|58

Venta en remate público de automotores usados (jeeps, camionetas, motocicletas con sidecar, automóviles varios). — Lugar de exhibición: En Jerónimo Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte. Capital, de lunes a viernes hábiles de 11.30 a 17.30 horas. — Fechas de la subasta: Los días 18 y 19 de diciembre de 1958, a las 16 horas. — Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado y en el lugar de exhibición indicado. — Lugar de la subasta: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, (1er. piso, Salón de Licitaciones).

e.25|11-Nº L.8.327-v.5|12|58

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CANALEJAS Nros. 970|72. Casa con la siguiente distribución: al frente local en construcción. Al centro, dos habitaciones y dependencias; al fondo, tres habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. por 36,372 m. de fondo. Superficie aproximada: 315,22 m2. "A requerimiento Judicial" el 12 de diciembre de 1958 a las 15 en Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366. Base: $ 13.000, Hipoteca: $ 3.325 con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco Nº Hº 107358. Nº Bco. 1389. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.4|12-Nº 9.173-v.6|12|58

CANALEJAS Nº 4037. — Departamento s|n., ubicado en la Planta Alta, con la siguiente distribución: cuatr habitaciones y dependencias. Superficie cubierta aproximada: 80,40 m2. "A requerimiento Judicial", el 12 de diciembre de 1958 a las 15 en Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366. Base: $ 85.400. Hipoteca: hasta $ 63.500, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 75497. Nº Banco 1402. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.4|12-Nº 9.174-v.6|12|58

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para el día 22 (veintidós) de diciembre de 1958, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 4|59 (exp. 16|59): Vestuario en general para personal de servicios generales, etc. Apertura: 9 (nueve) horas.

Licitación Pública Nº 11|59 (exp. 57|59): Capacitores cerámicos; conectores varios condensadores; cinta aisladora; estaño con resina; fichas, etc. Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 12|59 (exp. 61|59): Fusibles; grampas, lámparas varias; llaves varias; malla p|blindaje; potenciómetros varios; etc. Apertura: 11 (once) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66, diariamente de 9 a 14 horas s|n cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas se llevarán a cabo en las horas indicadas en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.4|12-Nº L.9.175-v.6|12|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Licitación Pública Nº 5|58

Apertura: 30 de diciembre de 1958, 11 horas para la construcción de 10 obras en la Provincia a saber: 1. — Construcción de la Escuela Primaria Provincial Nº 1 en Neuquén, Capital; Presupuesto Oficial: $ 6.079.000; Valor del Pliego: $ 100. 2. — Ampliación del Edificio Escuela Primaria Nº 132 en Neuquén, Colonia Bouquet Roldan; Presupuesto Oficial: $ 698.000; Valor del Pliego $ 60. 3. — Ampliación Edificio Escuela Nº 136 Neuquén, Capital, Colonia Confluencia; Presupuesto Oficial: $ 827.000. Valor del Pliego: $ 60. 4. — Construcción de nuevo pabellón en Patronato Menores en Neuquén Capital (Colonia Confluencia); Presupuesto Oficial: $ 1.950.000; Valor del Pliego: $ 80. 5. — Ampliación Hospital Rural en Cutral-Có (Departamento Confluencia); Presupuesto Oficial: $ 1.975.000; Valor del Pliego: $ 80. 6. — Ampliación Hospital Rural en Zapala, Primera etapa: Presupuesto Oficial: $ 3.450.000; Valor del pliego: $ 100. 7. — Ampliación Hospital Rural en Chos-Malal: Presupuesto Oficial: $ 1.895.000; Valor del Pliego: $ 80. 8. — Ampliación Edificio Depósito Central Policía Neuquén, Capital: Presupuesto Oficial: $ 331.700: Valor del Pliego: $ 40. 9. — Construcción Destacamento de Policía con Vivienda y Caballeriza en Vista Alegre (Departamento Confluencia): Presupuesto Oficial: pesos 410.000; Valor del Pliego: $ 40. 10. — Construcción Veredas y Cercos para solares propiedad de la Provincia en Neuquén, Capital: Presupuesto Oficial: pesos 527.000; Valor del Pliego: $ 60.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la "Dirección de Obras Públicas", Casa de Gobierno, Neuquén. Capital.

e.4|12-Nº L.9.176-v.17|12|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 12.081|958

LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación pública, para el día 12 del mes de diciembre de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de 2000 kgs. de oxicloruro de cobre al 50 % de Cu.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|12-Nº L-9.185-v.6|12|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 19 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, para la provisión de "Elementos para Iluminación", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7010|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1958. — Bernardo García.

e.4|12-Nº L-9.183-v.10|12|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para la provisión de "Empaquetaduras", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.481|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1958. —

e.4|12-Nº L-9.184-v.10|12|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 100.600|58

LICITACION PUBLICA Nº 56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de enero de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Colonia Mascías, Pcia. de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 f|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 19.217,07 m|n. — El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.186.v.22|12|58

Expediente Nº 100.001|58

LICITACION PUBLICA Nº 57

Llámase a licitación pública, para el día 15 de enero de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Pcia. de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 21.264,65 moneda nacional.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.187-v.22|12|58

Expediente Nº 100.602|58

LICITACION PUBLICA Nº 58

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1959, a la hora 9,30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 21.949,20.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.188-v.22|12|58

Expediente Nº 100.500|58

LICITACION PUBLICA Nº 43

(2do. llamado)

Llámase a licitación Pública para el día 16 de enero de 1959, a la hora 10.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (Provincia de La Pampa).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 31.445.77 m|n.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.189-v.22|12|58

Expediente Nº 100.454|58

LICITACION PUBLICA Nº 35

(2º llamado)

Llámase a Lic. Pública para el día 19 de diciembre de 1958, a la hora 9.30 para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, o vecinos a la Estación Experimental Agropecuaria de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 250 hectáreas, aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal.

El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-9.190-v.10|12|58

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 290, para confección de cheques. Pliegos de Condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79. Capital. Apertura de las propuestas, 16 de diciembre de 1958, 14 hs.

e.4|12-Nº L-9.182-v.6|12|58

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.829: Adq. 10.000 ánodos. Alternativa: Adq. Zinc y contratación mano de obra. — Apertura 19|12|58, a las 16 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.

e.4|12-Nº L-9.191-v.16|12|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 566|58 (DIC) 2do. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 20.000 durmientes de madera" con destino al Centro Metalúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá Provincia de Jujuy.

Apertura de propuesta: 15 de enero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Cap. Federal.

Pliego de Condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.320.000.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958.

e.4|12-Nº L-9.200.v.22|12|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE TALLERES Y PARQUE SANITARIO

Expediente Nº 84.217|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, D.T.P.S., para el día 17 del mes de diciembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a "una prensa a fricción".

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958.

e.4|12-Nº L-9.178.v.6|12|58

DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 para el día 29 del mes de diciembre de 1958 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela de Enfermería dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Enseñanza Técnica, calle Avda. Montes de Oca 110, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital. Las necesidades se refieren a raciones alimentarias en cocido. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — El Director de Enseñanza Técnica.

e.4|12-Nº L.9.177-v.16|12|58

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 32.256|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 29 de diciembre de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1958|1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones Ventas), Callao 1387, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: carbón, leña, artículos de escritorio, ferretería chapas, maderas, repuestos para automotores, forrajes y alimentación para animales, artículos de limpieza, material para fabricación de calzado, carretillas, herramientas, artículos de menaje, estufas, faroles, linternas, ventiladores, etc. — Open Door, 4 de diciembre de 1958. — El Director de Colonia Cabred.

e.4|12-Nº L-9.180-v.16|12|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cámaras y cubiertas. Expte- 20857|58, 5|1|59, a las 15, Charcas 1840.

e.4|12-Nº L-9.197.v.16|12|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 176-M, hasta el día 17 de diciembre de 1958, 14.30 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado. Guayacan, Urunday o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.4|12-Nº L-9.198.v.6|12|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3602 para la adquisición de impresiones varias, $ 130.00. — Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Cap.

e.4|12-Nº L-9.199.v.6|12|58

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 37|1958

Licitaciones Públicas

OC. 17|58 Ax. 22 - Acero para Stays 16 dic. 1958 - 9.30 hs. — OC. 63|58 Ax. 20 - Productos para tratamiento de agua en calderas locomotoras. La fecha de apertura que estaba fijada para el 25|11|58, ha sido diferida para el 29 dic. 1958 - 10 hs. — Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.4|12-Nº L.9.194-v.10|12|58

Al C. P. 38|1958

Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura de los viaductos existentes sobre el Río Toro en Km. 1181|127 y El Candado en Km. 1192|216 de la línea C.14 en la Provincia de Salta, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 25.065|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Capital, a las 10 horas del día 5 de enero de 1959.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de Vía y Obras, Salta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Precio del pliego m$n. 100.

La Administración.

e.4|12-Nº L-9.193-v.16|12|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 17|12|58: Pub. 420 - 9 hs. Interruptores automáticos trifásicos. Pliego $ 20. — Pub. 385 - 10 hs. Acero dulce perfil doble "T" Nº 36, 12 mts. largo. Pliego $ 20. — Pub. 444 - 11 hs. Soldadura de estaño en varillas, al 50 o|o. Pliego $ 20. — Pub. 352 - 12 hs. Cojinetes de bronce en bruto, p/cajas ejes vagones. Pliego $ 35.

Apertura 23|12|58: Pub. 512 - 11 hs. Lona de cáñamo impermeable. Pliego $ 20. — Pub. 541 - 12 hs. Ejecución completa de un cablecducto p|colocación dos cables subterráneos de 13,2 kv. desde Parada Rubén Darío hasta Subusina Bosch. Pliego $ 30.

Retirar pliegos Depto. Suministros -

Secc. Licitaciones - Est. Fco. Lacroze - 5º p. - Cap. Fed., días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.

e.4|12-Nº L.9.192-v.10|12|58

(E. N. T.)
TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.233-58 — Camisas para personal de técnica. — Apertura: 30|12|58, a las 9 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3342, Capital. — Juan A. López Martínez Div. Publicaciones y Prensa, Jefe.

e.4|12-Nº L-9.195-v.10|12|58

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material. L. P. Nº 11.715|58. — Metal antifricción. — Apertura: 29|12|58, a las 9.00 horas. L. P. Nº 11.717|58. Colectores varios. — Apertura: 29|12|58, a las 9 horas. — L. P. Nº 7.117|58. — Rodamientos crapodinas, cubetas y conos. — Apertura: 29|12|58 a las 9.05 horas. Valor de los Pliegos m$n 10 c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3343, Capital. — Juan A. López Martínez, Div. Publicaciones y Prensa, Jefe.

e.4|12-Nº L.9.196-v.10|12|58

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59 (Expte. 54|59), para contratar la construcción de una Torre Tanque con capacidad de 240 m3, aproximadamente, en el Centro Atómico Bariloche, de San Carlos de Bariloche. — Los proponentes cotizarán solamente un porcentaje de aumento o rebaja sobre el monto del presupuesto oficial de la obra completa estimado en m$n. 401.198 (Cuatrocientos Un Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional). — El pliego de bases y condiciones y planos, puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica así como en el Centro Atómico Bariloche al precio unitario de m$n 100 (Cien Pesos Moneda Nacional). La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 29 (veintinueve) de diciembre de 1958 a las 11 (once) horas, simultáneamente en ambos lugares, con asistencia de los interesados que concurran. La División Adquisiciones atiende diariamente de 8 a 14 horas en Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º p., Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66). — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|12-Nº 9.150-v.5|12|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 23 de diciembre de 1958 a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de papel medio hilo obra primera alisado affiche primera para colores varios cartulina tapa y ficha destinado al uso de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717 Planta Baja Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L.9.086-v.10|12|58

PROVINCIA DE LA PAMPA
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para la construcción de ciento veintinueve cuadras de pavimento, en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, hasta el día 9 de diciembre del año actual, fecha de apertura de las propuestas a las 9 horas en presencia de los interesados que concurran, en la Municipalidad, calle San Martín Nº 50, donde también deben ser retirados los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 7 a 12 horas. Precio de cada pliego Un Mil pesos m|nacional.

e.3|12-Nº L-9.154-v.9|12|58

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|58, para el día 10 (diez) de diciembre de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 31 (treinta y un) vehículos automotores, de acuerdo al siguiente detalle:

6 (seis) automotores tipo Sedan, 4 puertas o tipo Rural, de más de 140 HP.

8 (ocho) vehículos de carga, de 5 a 6 toneladas —de carga sobre chasis—.

15 (quince) camionetas del tipo Pick-up de 1|2 tonelada.

2 (dos) camionetas tipo Pick-up, de 3|4 toneladas.

Los interesados podrán solicitar informes y pliegos de condiciones, a fin de tomar participación en el presente llamado, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros Dirección de Obras Públicas, Rawson, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.1º|12-Nº L.9.123-v.10|12|58

Postérgase para el día 9 de diciembre próximo, a las 8 horas, la apertura de la Licitación Pública No 10/58 (segundo llamado) para la provisión de 190 toneladas de hierro redondo para construcción.

e.1º|12-Nº L.9.124-v.5|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 17|58 para el día 22 de diciembre de 1958 a las 10 horas, para contratar la construcción de un pabellón de infecciosos en el Hospital Rural "Santa Teresita", de la ciudad de Rawson (Chubut). — La carpeta conteniendo la documentación técnica se podrá solicitar por carta o personalmente en la Dirección de Obras Públicas (Rawson, Chubut), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Valor de la carpeta m$n. 150. — Expte. Nº 9.039-O-58. Ingº Tomás Amondarain Director de Obras Públicas.

e.3|12-Nº L.9.151-v.15|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 18|58 para el día 26 de diciembre de 1958 a las 10 horas, para contratar la mano de obra para la construcción de 10 casas habitación en la Ciudad de Rawson (Chubut). La carpeta conteniendo la documentación técnica se podrá solicitar por carta o personalmente en la Dirección de Obras Públicas Rawson Chubut, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Valor de la carpeta m$n. 150. Expte. Nº 9.039-O-58. Ingº Tomás Amondarain Director de Obras Públicas.

e.3|12-Nº L.9.152-v.15|12|58

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
LICITACION PUBLICA

Pavimentación de calles. — Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1958, a las 11 horas para la construcción de calzada de hormigón simple de cemento portland u hormigón asfáltico por parte o hasta el total de 49 cuadras, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General de Pavimentación y Pliego General de Condiciones. — Planos y Pliegos solicitarlos en el Departamento de Obras Públicas de este Municipio.

e.3|12-Nº L.9.153-v.9|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10|58 (segundo llamado) para el día 1º de diciembre de 1958 a las 8 horas, para la provisión de 190 toneladas de hierro redondo para construcción, de las siguientes medidas. 30 toneladas nº 6 mm. diá., 50 toneladas nº 8 mm. diá., 30 toneladas nº 10 mm diá. 40 toneladas nº 12 mm. diá., 40 toneladas nº 16 mm. diá., 20 toneladas nº 20 mm diá. — Los interesados podrán solicitar datos y pliegos de condiciones por carta o personalmente en la oficina de licitaciones compras y suministros de este Ministerio, Casa de Gobierno, Rawson, Provincia del Chubut, todos los días hábiles, en horario de oficina. Expte. Nº 7.083-O-1958.

e.24|11-Nº 8.884-v.4|12|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N. 93
Expte. Nº 36.846|56

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de diciembre, a las 13 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos. Grupo "A", Generales de Albañilería - Grupo "B" Instalación eléctrica — Grupo "C" Provisión de Herrería. Grupo "D", Estructura del Techo y Cubierta — Grupo "E" Instalación Sanitaria — Grupo "F" Provisión y Colocación de Carpintería de Madera: en la Obra: Terminación Galpón Depósito, sito en la prolongación de la calle Estados Unidos Bloque 2, Cabecera Este, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina Nº 214, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y las garantías de las ofertas que deben constituirse son las siguientes: Grupo "A" m$n. 735.04 — Grupo "B" m$n. 100.— Grupo "C" m$n. 200.— Grupo "D" m$n. 800.— Grupo "E" $ 500.— y Grupo "F" m$n. 40.—. El Director General.

e.2|12-Nº L-9.142-v.15|12|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18-P 59, para la contratación de los trabajos de pintura en los galpones e instalaciones de la Unidad que esta Junta Nacional posee en el Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos Cien Pesos Moneda Nacional), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal o en la Unidad ubicada en el Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 2 de enero de 1959, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 800.000.— m n.) depósito de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|12-Nº L-9.143-v.19|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 32-P|58|59, para la adquisición de jardineras, camisas, mamelucos, guardapolvos, uniformes para chóferes zapatos, corbatas, sobretodos e impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de *Administración y Contabilidad*, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|12-Nº L-9.158-v.5|12|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 11 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, para *la provisión de "Perborato de Sodio"*, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.663|58-A.1º, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — Bernardo García, Jefe Subsección Licitaciones.

e.2|12-No L-9.141-v.4|12|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de diciembre de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Artículos de Electricidad" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.037|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1958.

e.3|12-Nº L-9.165-v.9|12|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 170|58 (2º llamado), hasta el día 29 de diciembre de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en las plantas de silos subterráneos de San Martín, Villa Constitución y San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos (de 13 a 16.15 horas) y presentación de ofertas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 8.346.800 m|n.

e.28|11-Nº L-9.054-v.16|12|58

Junta Nacional de Granos

Llámase a *Licitación Pública* Nº 161P58, para la adquisición de cadena a rodillo tipo Renold y The Conventry, cadena agrícola tipo Rex y Link-Belt, eslabones para cadena a rodillo Renold, eslabones para cadena agrícola tipo Rex y Link-Belt y piñones de acero dulce, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se detallan a continuación:

Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle *Bartolomé* Mitre 559, 4º piso, oficina 430. Provincia de Buenos Aires: Delegación San Nicolás, calle Colón 276, San Nicolás. Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea, Delegación Bahía Blanca calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Santa Fe: Subdelegación San Lorenzo, Avenida San Martín 1885, San Lorenzo. Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Entre Ríos: Delegación Concepción del Uruguay calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, *4º piso* Capital Federal. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|11-Nº L-8.961-v.9|12|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 100.490|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre del corriente año, a la hora 9, para *la adquisición de* campos o fracciones de campos linderos desocupados, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 50 a 300 hectáreas aproximadamente. Los citados campos deberán estar ubicados sobre ruta pavimentada, con preferencia Ruta Panamericana o Ruta Nº 191 a Arrecifes, a no más de 30 kilómetros de la ciudad de San Pedro, preferentemente libre de plantaciones. Los pliegos de condiciones se encuentran a *disposición de los interesados* en la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Pedro, Ruiz Moreno 165, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|11-Nº L-8.831-v.4|12|58

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "licitación pública", para la reparación general a nuevo de una báscula para pesar ganado en pie. Apertura, diciembre 9 de 1958, a las 10 horas, Carpeta Nº 2.983-M-1958. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.29|11-No L.9.090-v.4|12|58

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de 40.000 esqueletos de madera para 12 botellas 2|3. La apertura se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de *propuestas*, dirigirse a Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501, 5º p., of. 504, Capital. — Gerencia General.

$ 800.— e.2|12-Nº L.44.523-v.5|12|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de Jeringas Hipodérmicas, con destino al Servicio de *Farmacia* del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 8.392/58. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital (Compras).

e.1º|12-Nº L.9.087-v.5|12|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 34.355/58

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas. — (Expediente Nº 34.355/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1958, a las 12.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|12-Nº L.9.138-v.4|12|58

Expte. Nº 34.661/58

Llámase a licitación pública para la venta de ambos de fajina. — (Expediente No 34.661/58). — La apertura de las *propuestas se realizará el día* 11 de diciembre de 1958, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|12-Nº L.9.139-v.4|12|58

Expte. Nº 34.676/58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para copias (multicopias manifold). Expediente Nº 34.676/58). — La apertura de *las propuestas* se realizará el día 23 de diciembre de 1958, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.101-v.12|12|58

Expte. No 34.669/58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres varios. — (Expediente Nº 34.669/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.102-v.12|12|58

Expte. Nº 34.556/58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para embalar. — (Expediente *Nº 34.556/58*). — *La apertura de* las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-No L.8.936-v.6|12|58

Expediente Nº 34.508|58

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho p|máq. offset.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-8.938-v.6|12|58

Expediente Nº 34.627|58

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras, máq. abrochadoras, sellos fechadores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1958, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-8.940-v.6|12|58

Expediente Nº 31-205|58

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio a elección, ubicados en Ciudad Gral. Belgrano, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones p presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.160-v.5|12|58

Expediente Nº 34.648|58

Llámase a licitación pública para la provisión de aceite de lino, barniz, aguarrás.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1958 a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.161-v.15|12|58

Expediente Nº 34.675|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, sobres bolsa, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1958 a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.162-v.5|12|58

Expediente Nº 34.644|58

Llámase a licitación pública para la provisión de fluido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1958 a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.163-v.5|12|58

Expediente Nº 34-640|58

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo jabonoso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L.9.164-v.15|12|58

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar el abono de conservación y lubricación de ascensores durante el año 1959. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 12 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas.

e.2|12-Nº L.9.137-v.9|12|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de café y té. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 11 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas.

e.1º|12-Nº L.9.125-v.5|12|58

Llámase a licitación pública para la contratación de un abono anual para limpieza, lubricación e inclusión de reparaciones de máquinas de calcular. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 10 de diciembre de 1958, a las 16 30 horas.
e.29|11-Nº L.9.088-v.4|12|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 289, para la compra de ventiladores y estufas. Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros. 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital. Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1958, a las 14 horas.
e.1º|12-Nº L.9.098-v.12|12|58

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta 120.000 litros de leche pasteurizada durante el año 1959. — Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 9 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas.
e.29|11-Nº L.9.089-v.4|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 287, para confección de formularios. Pliegos de condiciones en Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital. Apertura de las propuestas, 12 de diciembre, 14 horas.
e.24|11-Nº L-8.899-v.4|12|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 821 a realizarse el día 30 de diciembre de 1958 a las 17 horas, para la provisión, montaje y ajuste en obra de: puertas giratorias, corredizas, levadizas y vaivén, vidrieras fijas y barandas para escaleras, construídas en material "latón", con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio comprendido por las las calles Defensa, Hipólito Yrigoyen, Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 11.477.000 m|n. El Banco proveerá material de latón y chapa de hierro doble decapada.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos previo pago en Avenida San Juan 250 Capital Federal, de la suma de $ 300.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.25|11-Nº L-8.930-v.5|12|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 25 máquinas perforadoras de cheques. Apertura el 17 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 2º p. Local 219.
e.3|12-Nº L-9.157-v.5|12|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 566 (3º llamado): Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de alambre tejido, en casas para personal en Campamento Uno.

Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1958 a las 9,30 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42.50 m|n.

Licitación Pública Nº 565 (2º llamado). Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de mampostería, en casas para personal en Campamento Uno.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 1958 a las 9 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 45.— m|n.
e.3|12-Nº L.9.159-v.15|12|59

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Divisional Rosario

9|12|58, a las 9.30 horas: Pliego Nº 31: Contratación transporte de personal de Planta de Almacenaje Puerto Rosario, a realizarse dentro de la ciudad de Rosario.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos, Rosario.
e.2|12-Nº L-9.140-v.6|12|58

LICITACIONES PUBLICAS

10.12|58. — Lavado y planchado de ropa, de la flota (10.141) a las 11,30 horas.

11.12|58. — Acido cresílico (10.145) a las 11,30 horas.

12.12|58. — Aceite de patas (10.137) a las 11,30 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777 Capital.
e.1º|12-Nº L.9.107-v.5|12|58

Yacimiento Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación para adjudicar en concesión las siguientes explotaciones: 1º) servicio de carnicería, afines y fábrica de embutidos en Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut; 2º) mercado en Campamento Caleta Olivia, Santa Cruz.

Datos y pliegos de condiciones en la Administración de Y.P.F. en Comodoro Rivadavia, en cuyas oficinas de Asistencia Social (Aprovisionamiento), se efectuarán los actos de apertura en presencia de los interesados, los días 15 y 17 del corriente, respectivamente, a las 11 hs.
e.1º|12-Nº L-9.106-v.5|12|58

Licitaciones Públicas

11|12|58. — Petróleo crudo tipo nafténico (CCCB-320), a las 12 horas. — Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.
e.26|11-Nº L-8.945-v.6|12|58

Yacimiento Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, entre los proveedores radicados o representados en la zona de influencia del Yacimiento:

M—259. Repuestos Mercedes Benz. — Apertura: día 19 de diciembre de 1958, a 10 15 horas.

M—260. Cubiertas para automotores. — Apertura: día 17 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

M—261. Postes para líneas eléctricas. Apertura día 20 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

M—262. Artefactos para iluminación de calles. — Apertura: día 22 de diciembre de 1958, a 10.15 horas.

Solicitar datos y Pliegos de Condiciones en la Administración de Y.P.F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contratos se realizarán los actos de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.26|11-Nº L-8.946-v 6,12|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 387|58

Llámase a licitación pública Nº 387|58 a efectuarse el 3 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la realización de los trabajos —investigaciones, estudios, anteproyectos, proyectos— para lograr el aprovechamiento integral, económicamente más conveniente, del Río Bermejo, Colorado o Tinogasta, Pveias, de Catamarca y La Rioja.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 100.— que podrá consultarse y adquirirse en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.1º|12-Nº L-9.105-v.12|12|58

Postergación Licitación Pública Nº 23|58 Central Hidráulica "El Nihuil Nº 3"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 2.196|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 23|58 para el 11 de marzo de 1959, a las 12 horas.
e.27|11-Nº L.8.963-v.3|12|58

Licitación Pública Nº 379|58

Llámase a Licitación Pública Nº 379|58, a realizarse el 23 de diciembre de 1958, a las 12 horas, para la prestación de servicios asistenciales al personal de la Empresa y familiares, en Capital Federal y alrededores. El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 300, que podrá consultarse y adquirirse en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.24|11-Nº L-8.892-v.4|12|58

Llámase a licitación pública, a realizarse el 23 de diciembre de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

380|58: a las 14.30 horas. — Alambres y cables de cobre revestidos.

381|58: a las 15 horas. — Repuestos para motores Man.

382|58: a las 15.30 horas. — Tubos de latón tipo Almirantazgo.

383|58: a las 16 horas. — Repuestos para motor Diesel San Giorgio.

384|58: a las 16.30 horas. — Papel obra alisado, extra Strong papel comercial, manifold, cartulina, sobres, sobres bolsa, memorandums etc.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.26|11-Nº L-8.941-v.6|12|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
División Compras
Actuación Nº 9.372|58

Licitación Pública Nº 7. Apertura el 19.12|58 a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal y Superior, la adquisición de bancos escolar. (Mercadería a entregar en depósitos de la División Suministros).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4 piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e.27|11-Nº L-8.956-v.9|12|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1958, a las diez horas, para adjudicar la ejecución de la Obra "Sede del Departamento de Construcciones y Vías de Comunicación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo", sita en la Provincia de San Juan. Presupuesto Oficial: m$n. 2.101.363. Precio del pliego: m$n. 200. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso. T. E. 32-8907, y en Mendoza, Colón 371. Teléfono 17780. — Apertura de las propuestas, en el Departamento Cuyo, Colón 371, Mendoza.
e.19|11-Nº L.8.792-v.5|12|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: D-1.088|58 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos de zapatería, como ser: Cueros, lonetas, suelas, cementos, cordones, pomadas, hilos, ceras, clavos, agujas, etc., para cubrir las necesidades durante el ejercicio 1958|59 de la Penitenciaría Nacional y Escuela Penitenciaria.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paseo 3113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.
e.25|11-Nº L.8.929-v.5|12|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Contaduría

Ref.: Expediente Nº 10.644-H-58

Licitación pública de Drogas Medicamentos, etc., para la Farmacia del Hosp. Nacional del Centenario.

Apertura de propuestas el día 22 de diciembre de 1958 a las 8 horas.
e.1º|12-Nº L.9.12?-v.12|12|58

Rosario

Lic. Nº 1 — Expte. Nº 10.648-H-58

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas, artículos de curación, medicamentos, etc. etc., destinados a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100.

Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 1958, a las 8 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.
e.3|12-Nº L-9.172-v.15|12|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 112.104/58

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1958, a las 17 hs., para la provisión y colocación de la instalación de cañerías para supergás, agua corriente y desagües en el 3º y 4º piso del Edificio Florida Nº 656. Presupuesto oficial m$n. 150.000. Depósito de garantía m$n. 1.500. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad: Córdoba 2122, 2º piso. Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 13.30 a 19 horas. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — El Director de Administración.
e.1º|12-Nº L.9.095-v.5|12|58

Expediente 113.178/58

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1958, a las 17 horas, para la provisión de 2.000.000 de hojas de papel mimeógrafo. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad: Córdoba 2122, 3º piso. Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 13.30 a 19 hs. — Buenos Aires 1º de diciembre de 1958. — El Director de Administración.
e.1º|12-Nº L.9.096-v.5|12|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1-DGA-58

Llámase a licitación pública para el día 12.12|58, horas 11.30, para provisión imprenta Universidad de papeles, cartulinas, material encuadernación y fotograbados, repuestos y herramientas. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires. — Acto apertura propuesta tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho Nº 482, Tucumán. — Director Gral. Administración, Universidad Nacional de Tucumán.
e.26|11-Nº L.8.933-v.6|12|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 478 para el día 16 de diciembre de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 478 - Hora: 10.30. Adquisición de 10.000 m. de tirantería de pino "Paraná" o "Brasil" de primera calidad (80|20) sin nudos pasantes de 7,5x7.5 cm. y largos superiores a los 4.00 metros con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00 m|n.). — Precio de la documentación técnica diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|12-Nº L.9.146-v.4|12|58

Dirección General del Material Mecanizado del Ejército

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base: Automotores: Automóviles Chevrolet, Ford, Plymouth, Dodge modelos 37 al 46; Camiones: Ford, Chevrolet, G. M. C., International, Dodge, modelos: 38 al 43; Camionetas: Dodge Plymouth, De Soto, Ford Chevrolet, modelos 17 al 43; Motocicletas: Indian, R. Enfield, modelos 38 al 46; Jeep: Willys, modelo 43; Casa Rodante Ford modelo 51; Acoplados y Bicicletas.

Cubiertas: Repuestos y herramientas varias: Placas de baterías.

Exhibición: todos los días inclusive sábados y domingos de 8.30 a 12 horas y de 14 a 17,30 horas en el Parque Central de Vehículos Automotores (Depósito Miguelete), en Avda. Gral. Paz entre Nazca y Albarello, desde el 1º al 10 de diciembre.

Nota: para visitar la exposición los interesados deberán exhibir documentos de identidad.

— Remates: los días 11 y 12 de diciembre de 1958, a las 15 horas en Esmeralda 660, 1º piso, sala Nº 2. — Medios de transporte para visitar la exposición: ómnibus: 114, 102 y 106 y colectivos: 1, 9, 110 y 11. Informes y prospectos en el lugar de la exhibición y en Esmeralda 660.
e.1º 12-Nº L.9.117-v 10-12|58

CIRCULO MILITAR ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a licitación pública, para el día 10 de diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas, por la impresión mensual de 5.800 volúmenes de la "Biblioteca del Oficial", por el término de 2 (dos) años con opción a 1 (uno) más.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares retirarlos gratuitamente en la Comisión de Hacienda, Sección Compras, Charcas 745, Capital, los días hábiles de 14.30 a 18.30 horas
e.24|11-Nº L-8.908-v.4|12|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitaciones Públicas

20|XII|58 - Nº 344/58, a las 9.15 por Repuestos para: perforadoras, bombas de agua, motor, máquinas neumáticas etc.

23|XII|58 - Nº 347/58 a las 9, por Plomo puro en lingotes.

23|XII|58 - Nº 346/58 a las 8.30, por Máquina para pelar y pulir barras.

8|I|59 - Nº 1/59, a las 8.30, por Aceros.

29|I|59, Nº 20/59, a las 9, por Mineral de manganeso.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.2|12-Nº L.9.144-v.13|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 345/58 para el día 30 de diciembre de 1958, a las 9.30, por la provisión de Tubos envase de oxígeno.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.
e.2|12-Nº L.9.145-v.4|12|58

Licitación Pública Nº 356|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación Eléctrica en los Almacenes" (Galpones G1, G2 G3 y G4) de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 17 de diciembre de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 75.300. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.1º|12-Nº L.9.116-v.5|12|58

Licitación Pública Nº 382|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un galpón metálico desarmable" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caipe, Provincia de Salta. Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros 527, Salta. Presupuesto oficial: m$n. 290.000 Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.28|11-Nº L-9.059-v.10|12|58

Licitación Pública Nº 378|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de rieles, eglisas y bulones", con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapala, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 23 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.. Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1958.
e.24|11-Nº L-8.909-v.11|12|58

Licitación Pública Nº 380|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio Usina", en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 31 de diciembre de 1958, a las 8.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 400.— el ejemplar, en el citado departamento, todos

los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 23.847.972,10.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958.

e.24|11-Nº L-8.910-v.11|12|58

Licitación Pública Nº 581|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de Edificios" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 16 de diciembre de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 201.128.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

10.410|58. — Misión Especial. Amplíase el término de duración de la establecida por el Decreto Nº 7.820|58. (Pág. 1).

10.448-Resol. JNG Nº 812|58. — Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Reglamento interno. — Apruébase la modificación parcial. (Pág. 1).

10.440|58. — Exportaciones. Impuestos. — Déjase en suspenso la aplicación del impuesto a las ventas en las exportaciones de harina de pescado de mar. (Pág. 1).

9.701|58. — Precios Máximos. Leche Pasteurizada. — Elimínase de la lista anexa al Decreto Nº 3.817|58 a la leche pasteurizada y se incluye en el régimen de determinación de precios. (Pág. 1).

10.461, 10.463 y 10.464|58. — Servicio Exterior. Embajadores. — Nombramientos. (Pág. 1).

10.390|58. — Congreso Nacional. Sesiones Extraordinarias. — Inclúyese el Convenio Comercial y Financiero con el Estado de Israel. (Pág. 1).

8.623|58. — Presupuesto. — Modificación. (Pág. 1).

8.769|58. — Presupuesto. — Reestructuración. (Pág. 2).

8.771|58. — Presupuesto. — Incorpórase una suma para el cumplimiento de una sentencia judicial. (Pág. 2).

8.334|58. — Empleados. Escalafón — Fíjase el valor básico para los sueldos del escalafón del personal de la Secretaría de Obras Públicas y autorízase el pago de remuneraciones por su aplicación. (Pág. 2).

9.147|58. — Superintendencia de Seguros. Contrataciones. — Reglamentación jurisdiccional. (Pág. 3).

8.604|58. — Policía Territorio Nacional. — Fíjase para el personal del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sud la equivalencia jerárquica con la Policía Federal. (Pág. 3)

Resol. 696|58. — Garajes. Autorízase cambio de destino de un local afectado a garaje. (Pág. 3).

Resol. 19|58. — Comisión Asesora Honoraria para Papel de Diario. Reglamento. — Apruébase. (Pág. 3).

Resol. 536|58. — Cinematografía. Películas Extranjeras. — Déjase en suspenso el pago de derecho de exhibición a películas chilenas. (Página 3)

Resol. 537|58. — Impuestos Reintegro de Retenciones. — A personal de empresas periodísticas indemnizados por despido. (Pág. 3).

Resol. 697|58. — Rifas. — Sindicato Trabajadores de Industrias de la Alimentación. — Déjase sin efecto la autorización para efectuar una rifa. (Pág.4).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos sintetizados. (Pág. 4)

RESOLUCION DE REPARTICION

Secretaría de Marina. (Pág. 5)
Secretaría de Hacienda. (Pág. 5)
Secretaría de Finanzas. (Pág. 5)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág.5)
Anteriores. (Pág. 6)

SEGUNDA SECCION

Sociedades de Responsabilidad Limitada (Pág. 1)
Patentes y Marcas. (Pág. 2)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 20)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 25)

CONVOCATORIAS

Nuevas. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 26)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 30)

REMATES COMERCIALES

Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 32)

AVISOS DIVERSOS

Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 32)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958.

e.24|11-Nº L-8.912-v.4|12|58

Licitación Pública Nº 579|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de Instalación de un Puente de 5 Tn.", con destino al local para reparación de vagones de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 560.000,00

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|11-Nº L-8.834-v.6|12|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 87.931|58

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59, para el día 22 del mes de diciembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Trasmisibles y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.3|12-Nº L-9.156.v.15|12|58

Expediente Nº 60.006|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59 (2º llamado), para el día 24 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora y durante el período 1|1|59 al 31|X|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado (desinfección). — El Director.

e.2|12-Nº L.9.136-v13|12|58

Expte. Nº 47.448|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9-58|59, para el día 22 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1958|959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Resistencia, 28 de noviembre de 1958. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.28|11-Nº L-9.046-v.10|12|58

CASA CUNA

Expediente Nº 57.600|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 16 de diciembre de 1958 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna, durante el semestre 1º de febrero-31 de julio de 1959.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento —Sección Administrativa— Av. Montes de Oca 40 Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso Capital.

Las necesidades se refieren a: aves huevos, pescado, embutidos varios, leche, manteca, crema, papas, verduras, frutas y hielo. — El Director de Casa Cuna.

e.24|11-Nº 8.885-v.4|12|58

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 58.345|58 MAS. y SP.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 22 de diciembre de 1958, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Prov. Córdoba) y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, inyectables, comprimidos, cápsulas, grageas, supositorios, galénicas, drogas uso farmacéutico, drogas uso laboratorio, análisis clínicos, odontología, útiles de farmacia y drogas uso radiográfico.

Oscar A. Luqui, Médico Director.

e.3|12-Nº L-9.155-v.15|12|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL

Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios

Licitación Pública Nº 1|59, para el día 16 de enero 1959, a las 10 horas. Objeto: Por trabajos de ampliación en los Consultorios Ferroviarios Campana. Presupuesto Oficial: $ 901.708,05 m|n. Apertura y lectura de las propuestas el 16 de enero próximo a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.3|12-Nº L-9.170-v.20|12|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 174|58, hasta el día 30 de diciembre de 1958, a las 17 hs., para la construcción de los edificios para unidades secadoras en las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Pvcia. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos (de 13 a 16.15 horas) y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. Consultas, en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de San Nicolás y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). Pliego $ 300.00 m|n. Presupuesto Oficial $ 21.018.971.00 moneda nacional.

e.18|11-Nº L.8.784-v.4|12|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 24.399|1958

Grava de canto rodado; 23|12|1958 a las 15,30. Charcas 1840.

e.1º|12-Nº L.9.110-v.12|12|58

Expediente 22.336|58

Broncería (latón). 18|12|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.24|11-Nº L-8.897-v.4|12|58

Expediente Nº 16.853|1958

Conductores eléctricos y sus accesorios 17|12|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.24|11-Nº L-8.898-v.4|12|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.596, para la adquisición de motores para plantas asfálticas, de existencia en plaza, $ 794.156. Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|11-Nº L-8.903-v.4|12|58

Licitación Pública Nº 3.597, para la adquisición de útiles y elementos para mimeógrafos y Rotaprint, $ 300.000. Presentación propuestas: 9 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|11-Nº L-8.904-v.4|12|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Límite con Santiago del Estero, San Andrés, sección Arroyo Mista, San Andrés (canales de desagüe y obras accesorias), $ 6.161.747,70. Presentación propuestas: 5 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|12-Nº L-9.167-v.20|12|58

Licitación pública de las obras de Ruta 35 tramo Santa Rosa — Winifreda, $ 20.909.323,40. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11-Nº L-8.832-v.6|12|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 187-O, hasta el día 30 de diciembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores por "ajuste alzado", en el Edificio del Instituto de Previsión Social sito en la calle Piedras, Nº 351|71, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 930.000,00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. Precio documentación 30.00 m|n. Venta de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.27|11-Nº L-8.964-v.15|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 188-O, hasta el día 26 de diciembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión y montaje en obra de carpintería metálica, carpintería metálica con aplicaciones de bronce, etc., por contrato de unidad de medida, en el edificio Facultad de Ingeniería sito en la calle Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 2.548.000 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 120.— m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.27|11-Nº L.8.965-v.15|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 170-M, hasta el día 18 de diciembre de 1958, 14.30 horas, provisión ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.26|11-Nº L-8.948-v.6|12|58

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 175-M, hasta el día 16 de diciembre de 1958, 14.30 horas. Provisión: Pino Paraná. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.3|12-Nº L-9.168-v.5|12|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 7-P|59

Nº 7-P|59, 23|12|58, a las 10.30. Por la provisión de barras de soldadura de plomo. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.3|12-Nº L-9.166-v.9|12|58

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 36|58 con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina Nº 104, el día 7 de enero de 1959 a las 17 horas, para la adquisición de alambre de acero galvanizado, redondo varias medidas, negro redondo, de bronce fosforoso para resortes, tejido de acero galvanizado, redondo, malla romboidal, tejido de bronce para filtrar, estañado para mosquitero, cable de alambre de acero negro extra flexible, guardacabos de acero galvanizado, para cables, varias medidas, cabo tipo manila de 4 cordones y cadena de eslabones de acero para arrastre.

e.1º|12-Nº L.9.122-v.12|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 35|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 5 de enero de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de bronce antifricción semiduro en barra redonda, en buje fundido duro, en buje fosforoso, común en lingotes p|fundición, colorado en lingotes, para fundición, fosforoso en barra redonda, fosforoso en lingotes cinc en chapa lisa, cobre electrolítico trafilado en barra redonda, en media caña, en planchuela, en chapa, en lingotes p| fundición fosforoso, estaño en lingotes, latón en barra exagonal, en barra redonda, en chapa, metal delta en barra exagonal, en barra redonda, en chapa, metal muntz en barra redonda, metal blanco antifricción semiduro, al plomo, plomo en lingotes, en chapa, caño de latón, de cobre, etc., etc., en distintas medidas. Retirar pliegos de 12 a 19 horas en la dirección nombrada.

e.27|11-Nº L-8.967-v.9|12|58

Llámase a Licitación Pública Nº 34|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina Nº 104 el día 30 de diciembre próximo a las 14 hs., para la adquisición de máquinas de calcular con resta directa y saldo negativo, de 10 columnas totalizando 11, c|motor universal de 220V 50 cls. apta p|4 operaciones; máquinas de sumar de 11 cifras de capacidad, teclado reducido, motor universal de 220 V. — Retirar pliegos de 12 a 18.30 horas en la dirección mencionada.

e.25|11-Nº 8.926-v.5|12|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para la provisión de 9 eco-sondas y 10 radares para navegación, con financiación crédito del Eximbank, de acuerdo a pliego de condiciones. Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal. Apertura: 23|12|1958, a las 10 hs. en la dirección arriba indicada.

e.28|11-Nº L-9.057-v.10|12|58

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Expediente M. 58|374

Se llama a licitación pública para la provisión de: orín de algodón de color azul. Apertura: 15|12|58, 9 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 7293, Capital. Atención de lunes a viernes, de 8,30 a 12.30 horas.

e.1º|12-Nº L.9.113-v.5|12|58

Expediente: M. 58|370

Se llama a licitación pública para la provisión de: repuestos para máquinas excavadoras. — Apertura: 30|12|58, 8 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas y a partir del 1º|12|58, de 8,30 a 12.30 hs.

e.1º|12-Nº L.9.114-v.5|12|58

Expediente Nº 58|372. V.

Apertura 11|12|58. 9 horas.

Llámase a licitación pública para la Venta de estructuras metálicas, originalmente destinadas a carrocerías de locomotoras diesel eléctricas. Apertura 11|12|58. 9 horas. Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2473, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas. (A partir del 1º|12|58 de 8.30 a 12.30 hs.).

e.24|11-Nº L-8.906-v.4|12|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 549 para Junta Talleres: Planta para la producción y compresión de oxígeno. Apertura 10 horas día 29|12|1958. — Consultas y retiro de condiciones en oficina 233, 2do. piso, Santa Fe 4616, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Valor Pliegos de condiciones (Pliegos y planos): $ 200. Normas para licitación: $ 40. Presupuesto oficial: pesos 2.900.000. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.1º|12-Nº L.9.118-v.12|12|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina número 407, lunes a viernes, de 11.20 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 874-A.M.R. 1|3.623|58, 200.000 kilos de chapas de acero, 22|12|58, 9 hs.

Nº 876-A.M.R. 1|2.325|58, 6.050 tubos de acero sin costura, 22|12|58, 10 hs.

e.3|12-Nº L-9.169-v.9|12|58